


Título: PLIEGO TÉCNICO ADQUISICIÓN REPUESTO				Realizó: Andresik, Ramiro	
				Revisó:	
Documento N° : RC 35241	Fecha Orig. 17/07/2019	Rev. Doc. 0	Fecha Rev.	Página 1	

PLIEGO TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS CNR/CSR ACRILICOS-VIDRIOS-POLICARBONATOS

1 GENERALIDADES

1.1 Introducción:

La presente documentación define las condiciones a cumplir para la provisión de materiales y repuestos para la línea Mitre contemplado para las intervenciones programadas y accidentales del año 2019.

1.2 Visita a dependencias de material rodante:

En caso que resulte necesario, o el Oferente así lo requiera, podrá efectuar una visita a las dependencias de Material Rodante a fin de tomar vista del material a proveer y el sistema en donde será instalado, con el fin de adquirir cualquier información adicional que se considere pertinente disponer. A los efectos de coordinar la misma, deberá contactarse con la Gerencia de Compras y Contrataciones para pautar la misma.

2 INFORMACIÓN DEL MATERIAL A PROVEER:

2.1 Material Rodante que utilizan los Repuestos:

En este caso los bienes solicitados corresponden a repuestos pertenecientes a las Formaciones **CSR/CNR** que operan en las líneas **MITRE / LARGA DISTANCIA**.


2.2 Función de los Repuestos:

Se trata de materiales y repuestos necesarios para la operación y mantenimiento (preventivo o correctivo) del material rodante, requiriéndose el reemplazo por desgaste o deterioro según previsiones efectuadas en las cartillas de mantenimiento presentadas a la CNRT.

2.3 Características principales a cumplir

En todos los casos, los materiales a suministrar deberán ser nuevos.

Se solicita su adquisición a través del N° de "referencia de fábrica", a proveedores OEM (Original Equipment Manufacturer), siendo condición suficiente para su adquisición la identificación por dicha referencia de fábrica, no resultando necesaria una especificación técnica para cada uno de ellos.

Título: PLIEGO TÉCNICO ADQUISICIÓN REPUESTO				Realizó: Andresik,Ramiro	
				Revisó:	
Documento N° : RC 35241	Fecha Orig. 17/07/2019	Rev. Doc. 0	Fecha Rev.	Página 2	


Se aceptarán fabricantes de éstos repuestos que acrediten la provisión de los mismos con anterioridad en cualquiera de las líneas operadas hoy por Trenes Argentinos, existiendo antecedentes documentales de uso (Homologación y/o Controles de Calidad y/o Entregas reiteradas en el tiempo y/o Documentación emitida por el Cliente Interno) e históricamente se ha utilizado sin inconvenientes y se los puede tratar como sustitutos convenientes.

La documentación previamente solicitada deberá presentarse con la cotización respectiva, de manera de evaluar en el dictamen técnico, la viabilidad de la misma.

En los casos que se requieran mediante planos y/o Especificaciones técnicas, los elementos deben dar estricto cumplimiento a la documentación aportada para su fabricación en los cuales se incluyen los parámetros y normas de calidad de los bienes y/o servicios a adquirir. Asimismo, los planos deben ser exhibidos y/o entregados al momento de la entrega del material.

Deben responder a las siguientes características principales:

RC N°	ITEM	NOMENCLADOR	DESCRIPCIÓN	CÓD. FABRICANTE /N° DE ESP. TÉC./PLANO	CANTIDAD
35241	1	NUM44030600020N	ACRILICO DE APERTURA DE EMERGENCIA DE PUERTAS. CSR MITSUBISHI	Plano 4.40.3.06.0002 Revision A..	100
35241	2	NUM44030600040N	ACRILICO DE INTERCOMUNICADOR SALON-CABINA. CSR MITSUBISHI	Plano 4.40.3.06.0004.	100
35241	3	NUM27830300100N	Vidrio de emergencias. 840 x 790 mm.	- PLANO: 2.78.3.03.0010.D INF-DNT-1109-V1.0	50
35241	4	NUM27830300200N	Vidrio de emergencias. 1204 x 790 mm.	PLANO: 2.78.3.03.0020.C INF-DNT-1109-V1.0	30
35241	5	NUM27830301500N	POLICARBONATO PROTECTOR. VENTANA DE EMERGENCIA. Coches remolcados - CNR CCK	2.78.3.03.0150	70
35241	6	NUM27830305500N	Policarbonato protector.	PLANO: 2.78.3.03.0550	10
35241	7	NUM03320523110N	VIDRIO HOJA Móvil. VENTANA LATERAL DE CABINA - LOCOMOTORAS CNR CKD8G/CKD8H	PLANO 033202DTMR0001 Em. C	10
35241	8	NUM03320523030N	Vidrio multilaminar fijo IZQ/DER. Cabina	Alternativa #1: CLC-8G5T(L)-01 (CNR)	20

Título: PLIEGO TÉCNICO ADQUISICIÓN REPUESTO				Realizó: Andresik, Ramiro	
				Revisó:	
Documento N° : RC 35241	Fecha Orig. 17/07/2019	Rev. Doc. 0	Fecha Rev.	Página 3	

RC N°	ITEM	NOMENCLADOR	DESCRIPCIÓN	CÓD. FABRICANTE /N° DE ESP. TÉC./PLANO	CANTIDAD
				033202DTMR0066 -	

3 CONDICIONES DE ENTREGA Y RECEPCION DE LOS MATERIALES

3.1 Plazo de Entrega de los Materiales:


El proveedor tendrá hasta 60 (sesenta) días corridos a partir de la notificación de la Orden de Compra o la aceptación de la Carta de Crédito (según lo que corresponda) para iniciar la entrega de los materiales pautados según el cronograma de entregas indicado en el apartado 3.2 del presente Pliego de Especificaciones Técnicas.

El proveedor podrá proponer otro plazo de entrega, el cual quedará a consideración de SOFSE.

3.2 Cronograma de entrega de los Materiales:

Se definen los lotes de entrega de acuerdo al siguiente detalle:

N° ORDEN	NOMENCLADOR	DESCRIPCIÓN	CÓD. FABRICANTE / N° DE ESP. TÉC /PLANO	CANT. TOTAL	CANTIDAD POR ENTREGA		
					1RA ENTREGA	2DA ENTREGA	3RA ENTREGA
1	NUM44030600020N	ACRILICO DE APERTURA DE EMERGENCIA DE PUERTAS. CSR MITSUBISHI	Plano 4.40.3.06.0002 Revisión A..	100	50	50	
2	NUM44030600040N	ACRILICO DE INTERCOMUNICADOR SALON-CABINA. CSR MITSUBISHI	Plano 4.40.3.06.0004.	100	50	50	

Título: PLIEGO TÉCNICO ADQUISICIÓN REPUESTO				Realizó: Andresik,Ramiro	
				Revisó:	
Documento N° : RC 35241	Fecha Orig. 17/07/2019	Rev. Doc. 0	Fecha Rev.	Página 4	

3	NUM27830300100N	Vidrio de emergencias. 840 x 790 mm.	- PLANO: 2.78.3.03.0010.D INF-DNT-1109-V1.0	50	50		
4	NUM27830300200N	Vidrio de emergencias. 1204 x 790 mm.	PLANO: 2.78.3.03.0020.C INF-DNT-1109-V1.0	30	30		
5	NUM27830301500N	POLICARBONATO PROTECTOR. VENTANA DE EMERGENCIA. Coches remolcados - CNR CCK	2.78.3.03.0150	70	70		
6	NUM27830305500N	Policarbonato protector.	PLANO: 2.78.3.03.0550	10	10		
7	NUM03320523110N	VIDRIO HOJA Móvil. VENTANA LATERAL DE CABINA - LOCOMOTORAS CNR CKD8G/CKD8H	PLANO 033202DTMR0001 Em. C	10	10		
8	NUM03320523030N	Vidrio multilaminar fijo IZQ/DER. Cabina	Alternativa #1: CLC-8G5T(L)-01 (CNR) 033202DTMR0066 -	20	20		


Primera entrega: Según lo establecido en el punto 3.1. del presente Pliego.

Segunda entrega: A los 90 (noventa) días de la fecha indicada para la Primera entrega.

3.3 Rotulado y Embalaje de los Materiales

En cada bulto se deberá indicar la siguiente información:

- Número de Orden de Entrega.
- Nomenclador Único de Material (NUM).
- Descripción del Producto.

Título: PLIEGO TÉCNICO ADQUISICIÓN REPUESTO				Realizó: Andresik, Ramiro	
				Revisó:	
Documento N° : RC 35241	Fecha Orig. 17/07/2019	Rev. Doc. 0	Fecha Rev.	Página 5	

- Cantidad Total
- Proveedor
- Fecha de vencimiento del material (de corresponder)

El embalaje será aquel que garantice la seguridad de los materiales durante el transporte desde las instalaciones del proveedor hasta los destinos enumerados en el presente.

Todo el material solicitado, en caso de corresponder, debe ser entregado en pallets de 4 entradas, tipo ARLOG, normalizado, de madera pino, para manipulación con auto elevador o zorra manual.

Todo material a entregar, debe venir embalado con film stretch para ser estibado en altura evitando desprendimientos dentro de las instalaciones.

Cualquiera de las condiciones antes expuestas, que no se cumpla por el proveedor, puede ser motivo de rechazo, quedando bajo exclusiva responsabilidad del mismo, asumir los costos adicionales que esto ocasione, no quedando eximido de cumplir con los plazos originales de entregas especificados en la contratación y en los lugares indicados.

3.4 Documentación adjunta a la entrega:

La mercadería objeto de la contratación deberá ser entregada con Remito original, sin enmiendo, conteniendo la OE que se está entregando, referencia de los ítems numerados, los NUM con la descripción y la unidad de medida, de acuerdo a como esta explícito en la OE, además de lo anteriormente expresado.

Cualquiera de las condiciones antes expuestas, que no se cumpla por el proveedor, puede ser motivo de rechazo, quedando bajo exclusiva responsabilidad del mismo, asumir los costos adicionales que esto ocasione, no quedando eximido de cumplir con los plazos originales de entregas especificados en la contratación y en los lugares indicados.


3.5 Dirección de entrega

En caso de tratarse de material de origen importado, la condición de entrega según el Incoterms será CIF (*Cost, Insurance and Freight*) Puerto Buenos Aires.

El proveedor podrá proponer otra condición de entrega, la cual quedará a consideración de SOFSE.

Se establece como destino final de la mercadería:

Almacén/Depósito	Victoria
Dirección	Simón de Iriondo 1608 Victoria-San Fernando
Ciudad	Provincia de Buenos Aires
Provincia	Provincia de Buenos Aires

Título: PLIEGO TÉCNICO ADQUISICIÓN REPUESTO				Realizó: Andresik,Ramiro	
				Revisó:	
Documento N° : RC 35241	Fecha Orig. 17/07/2019	Rev. Doc. 0	Fecha Rev.	Página 6	

Horarios de entrega	De 06:00 hs a 15:30 hs
---------------------	------------------------

3.6 Controles a realizar

Los materiales y repuestos solicitado ameritan un Control de Calidad de Recepción, como condición excluyente para su recepción final por parte del área usuaria.

Se realizarán los controles de calidad según los planos y/o especificaciones técnicas, cuando éstos se incluyan en el requerimiento en trato.

4 GARANTÍA DE LOS MATERIALES:

El proveedor garantizará que los repuestos entregados en virtud de esta licitación serán nuevos y que se encontrarán libres de defectos respecto de sus materiales, diseño o fabricación.

El período de garantía será de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de recepción del material. En el caso que no se reciban ofertas con el plazo de garantía establecido, SOFSE podrá evaluar la aceptación o rechazo de otro plazo que pueda proponer el o los oferentes.

El proveedor deberá corregir, reparar, enmendar, reconstruir o reemplazar, bajo su propio costo y a satisfacción del comitente, cualquier defecto y/o desperfecto que se detecte durante el período de garantía y sea atribuible a un motivo de falla en la calidad del repuesto.